



LIBERTAD

Y

EL PROGRESO.

Numero 2.

TOM. 1º

INDICACION.

Se insertarán avisos en este periódico à medio real la línea por cada insercion, i para los suscritos será mas módico el precio.

Las Corporaciones, Tribunales, Jueces, Funcionarios i administradores de rentas, fondos pios, municipales, Cofradías &c. &c. si nos remiten para dar à luz sus actas, sentencias, providencias i cuentas para mostrar su buen desempeño, deben estar seguros de que encontrarán un lugar preferente en nuestras columnas, sin que tengan por ellos ningun costo.

CORRESPONSALES.

En Cartago—Don Francisco Maria Oreamuno.
 En Heredia—Don Rafael Moya.
 En Alajuela—Don Pedro Saborio.
 En Guanacaste—Don Juan R. Muños.
 En Puntarenas—Don Julio Heydorn.
 En Matina—Don José Capriles.
 En S. Juan de Nicaragua—Don Samuel Shepherd.
 En Rivas de Nicaragua—Don Julian Carazo.
 En Granada de id. —Don Procopio Pasos.

Salidas i entradas de Correos

DE ESTA CAPITAL.

Despachados en la Administracion de Correos.

SALIDAS

Para Cartago—Todos los dias à las siete de la mañana.
 Para Heredia i Alajuela—Todos los dias à las siete de la mañana.
 Para los Estados—El cinco i veinte de cada mes.
 Para la Nueva Granada—El diez de cada mes.
 Para el Puerto de Moin—El cinco de cada mes.
 Para el Guanacaste—El Martes de cada semana.
 Para el Puerto de Puntarenas—El Miercoles de cada semana.

ENTRADAS

De Cartago—Todos los dias à las 3 de la tarde.
 De Heredia i Alajuela—Id. à las 4 de id.
 De los Estados—Del doce al quince, i del veintisiete al veintinueve de cada mes.
 De la Nueva Granada—Del primero al tres de cada mes.
 Del Puerto de Moin—Del dieziocho al veinte de cada mes.
 Del Guanacaste—Del Domingo al Lunes de cada semana.
 De Puntarenas—Del Sábado al Domingo de cada semana.

Despachado en casa de Don Felipe Molina.

Para el Puerto de San Juan llevando la correspondencia de Europa—El quince de cada mes.
Llega—Del tres al cinco de cada mes.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol.....à las 6 i 14 min
 I se pone.....à las 5 i 46 min
 Dura el dia..... 11 h. 32 min
 Id. la noche..... 12 h. 28 min
 Declinacion..... 22 g. 47 min.

Calendario Semanal.

8 Miérc.—†† LA PURISIMA CONCEPCION DE NTRA. SRA
 9 Juéves—Santa Leocadia Virgen
 10 Viérnes—Ntra Sra. de Loreto i San Melquiades Papa.
 11 Sábado—San Dàmaso Papa.
 12 Dom. (3º DE ADV.)—NTRA. SRA. DE GUADALUPE.
 13 Lúnes—Santa Lucía Virgen i Màrtir.
 14 Màrtes—Santa Eulalia Virgen.
 ☉ Cuarto creciente à las 9h. 10m. de la noche—Frio.

✓PRECIO AL MENUDEO

De los artículos de primera necesidad.

SÁBADO 4 DE DICIEMBRE.

| | | Ps. | Rs. |
|------------------------|--------------------------------|----------|------|
| Arroz. | La arroba | à | 1 2 |
| Azucar superior | | arroba | 2 1 |
| Id. inferior | | id. | 1 4 |
| Cacao de Nicaragua | à 14 manos ò 14 | | " " |
| | cinco equivalente à 8 onz. por | | " 1 |
| Id. de Matina | à 16 manos | por | " 1 |
| Id. de San Blas | id. id. | por | " 1 |
| Id. de Guyaquil | | libra | " 14 |
| Carne de res | à 2 libras 8 onzas | por | " 1 |
| Id. de puerco | à 8 onzas | por | " 1 |
| Dulce ò panela blanca | à 5 lib. por | | " 1 |
| Frijoles. | La cajuela | à | 1 1 |
| Harina extranjera. | | quintal | 10 " |
| Huevos. | 12 à 14 | por | " 1 |
| Maiz. | La cajuela | | " 3 |
| Mantequilla lavada. | | la libra | " 3 |
| Manteca de puerco. | 4 onzas | por | " 1 |
| Papas. | La cajuela. | à | " 2½ |
| Quezo. | La libra | à | " 1½ |
| Sal de comer en grano | à 3 libras | por | " 1 |
| Id. del Perú en piedra | à 4 id. | por | " 1 |
| Tasajo. | 20 onzas | por | " 1 |
| Trigo. | La cajuela | à | " 6 |

✓ARTICULOS DE EXPORTACION.

| | | | |
|-----------------|--------------|---|------|
| Café. | quintal de 4 | à | 5 " |
| Concha de perla | id. | à | " 5 |
| Id. de Carey | libra | à | 3 " |
| Cueros | quintal | à | 7 4 |
| Palo de Brazil | id. | à | 1 4 |
| Zarza parrilla | id. | à | 16 " |

✓VALOR DEL JORNAL.—Hombres.

En la poblacion 3 reales diarios.
 En las Haciendas 2 pesos la semana.

✓CAMBIO DE MONEDA.

Onzas de cualquier tipo i lei, por dinero blanco, de un tres à un seispors ciento.

Todo gobernante debe interesarse en conservar la libertad de Imprenta, por que le conviene saber el verdadero estado de la Nacion, que todos los que lo rodean se lo ocultarian de buena gana, i que solamente la Imprenta puede informarle COLTON.

LA PAZ Y EL PROGRESO.

El precio de suscripcion à este periódico es el de seis pesos al año por trimestres adelantados i el de real i medio por cada ejemplar suelto: Saldrá una vez à la semana, i se reciben las suscripciones en la IMPRENTA DE LA PAZ.

{ N.º 2.º }

San José Diciembre 7 de 1847-

{ TRIM. 1.º }

MAQUINARIA.

Es bien sabido que el uso de las máquinas en cualquiera ramo de industria disminuye los costos de la produccion i perfecciona la calidad de los productos, al paso que facilita la economía de los brazos ó trabajo manual: objeto de la mayor importancia en todos los países donde los jornales son caros como en Costa-rica. Nos proponemos pues, consagrar una seccion de este periódico para dar conocimiento á nuestros lectores de algunas máquinas adaptables à nuestro estado actual, i que tal vez serian de grande utilidad si se introdujeran; aun de aquellas que solamente ofrezcan una ventaja relativa, como los molinos de mano, que no convienen sino para los pequeños empresarios, i para suplir la falta de otras. Digamos entretanto que no hai operacion para la cual no se hayan inventado mil recursos, i que el especulador casi no tiene que hacer otra cosa que explicar lo que necesita para obtenerlo de los fabricantes de Europa.

Tenemos à la vista una circular de los Señores Rylano i Deau, Fundidores i fabricantes de máquinas, utensilios &c. de Inglaterra de donde estractaremos algunas breves noticias.

El consumo de la harina de trigo cada dia se aumenta, entre nosotros, el cultivo de dicho cereal que se produce de la mejor calidad ha llegado á ser un ramo lucrativo; pero mucho mas progresaria, si todos tuvieran medios para beneficiarlo á poco costo i elaborar harina flor en sus propias casas ó haciendas. Sin embargo, por el módico precio de 25 á 30 \$ puede conseguirse un molino de campaña, que se mueve à mano, i que sirve para moler trigo, arroz, &c. tan portátil que se puede conducir adonde quiera, guardado en una caja, i esta misma le sirve de pedestal cuando se arma. Si se quiere otra máquina un poco mas completa que muele i limpie i repase la harina del salvado &c. que se mueve tambien à mano; pero con los aparatos necesarios para ponerle rueda de agua i para trabajar con animales segun las circunstancias, con cilindros de acero para quebrar i moler maiz &c. semejante artículo no cuesta en la fabrica arriba de 45 \$. Finalmente, otra máquina como las anteriores de hierro; pero con el aditamento de piedras: que uno ó dos hombres bastan para mover: que muele i cierra hasta dos, tres clases de harina, fuera del salvado, no importa mas de 75 \$.

Instruccion primaria.

Damos la noticia que ofrecimos en el número 1º del examen que tuvo lugar el 28 del pasado de los alumnos de la Escuela Normal.

À las once de la mañana se acabó de reunir en un salon del edificio de la Universidad, una concurrencia á que asistieron entre otros, S. E. el Benemérito Presidente del Estado, algunos individuos de la Direccion de Estudios i de la Municipalidad. Comenzó el acto por un discurso del Preceptor de la Escuela que publicamos en seguida. Dos alumnos arengaron despues, uno en pos de otro, dedicando el acto á S. E. el Sr. Presidente, i esponiendo: que además de ser examinados por los individuos que estaban asignados, deseaban serlo tambien por cualquiera otra persona, en los ramos para que iban preparados: escritura de forma angular; lectura, aritmética, ortografia i prosodia. Se continuó el acto preguntandose en el orden anterior de las materias, por varios individuos concurrentes, i que duró tres horas; terminando por un discurso improvisado de S. E. el Presidente del Estado manifestando, lo grato que le eran los adelantos de la juventud, i deplorando el poco celo que tuvieron por la Escuela, la Direccion de Estudios i la Municipalidad, i de que acusaba el Preceptor en su discurso; habiendoles repartido en seguida á los alumnos, un premio en dinero de cuatro reales à un peso, en proporcion de sus adelantos.

Concluido que fué, se dispersó la concurrencia, mostrando todas las personas estar satisfechas por el aprovechamiento que notaron en todos los jóvenes.

Por nuestra parte felicitamos al Señor Preceptor Don Juan Bautista Garcia por haber cojido el fruto de sus taréas, i creemos que esto le servirá de estímulo para que siga dedicandose con empeño en la enseñanza primaria.

Discurso que pronunció el Preceptor.

BENEMERITO SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

Harto sensible me es, Señor, no poder explicarme con el mágico lenguaje, con que se insinúan aquellos, que en estos mismos casos, desempeñan el papel que hoi represento; para lo cual fabrican panegíricos adornados de tan bellos caracteres, que trasformando en una vistosa imagen el objeto á que se refieren, naturalmente sorprenden i aun se absorven la atencion general: sin embargo, yo que sin reparo puedo decir, que

no soy inclinado al engaño, mayormente cuando el asunto á que voy á contraerme demanda una relacion franca i sencilla, para satisfacer al público por mi parte; sin usar de otros rodés ni mas adornos que los que me permite mi poca capacidad; para haceros una pintura fiel del resultado de mi encargo, me contentaré con manifestar: que cuando en Diciembre del año pasado se erigió el establecimiento de enseñanza normal, entre varias halagüeñas esperanzas que concebí, debo confesar que la que mas lisonjé mi amor propio, fué la de que nadie podía disputarme el placer de ser yo el primero que sembraba en Costa-rica el útil, fácil i sencillo sistema de *enseñanza mutua primaria*; pero paulatinamente i con un sentimiento verdadero, fui convenciendome de mi concebido error; por que el desinterés ó mejor dicho, el abandono, con que Lasta ahora se ha visto el establecimiento; no solamente alejó de mí tan halagüeña esperanza; sino que con algun pudor i puramente por obedecer, espongo á un acto público la juventud que se me encargara—Digo pudor, no porque temo se me eche en cara, ó se me acuse falta cometida en el desempeño de mi deber; sino por que este mismo público, que desde la fundacion del indicado establecimiento ha fijado su vista en él, naturalmente espera ver los progresos consiguientes al tiempo transcurrido; ignorando por supuesto, que la falta de elementos para la instruccion de la juventud, los ha hecho ilusorios en gran manera.

No temo que lo espuesto, i lo mas que voy á esponer, se tenga por una oracion estudiada para salvarme; pues no consintiendome motivo que me demande este paso, naturalmente descansa mi conciencia por esta parte, en lo mui notorio que es el abandono de que he hecho mérito; i en que igualmente lo es, que mis tareas han sido tan continuadas, que varios ratos de algunas noches no han sido exceptuados.—Razon porque no he dudado espresarme así ante este respetable publico; tanto por que aventuro menos mi verdad, como por que, acaso, podrá ponerse un eficaz remedio para que en lo sucesivo, el buen concepto de cualquier otro que se halle en mi posicion, no sea victima inocente de intenciones i sordas asechanzas.

Sin embargo de estar vigente el Decreto de 13 de Noviembre del año pasado: al cual los agentes encargados de la ejecucion de la Lei, han debido darle su debido cumplimiento; i sin ser de mi deber, he elevado mis súplicas al Supremo Gobierno del Estado, solicitando, entre otras cosas, la provision de dichos útiles: en consecuencia, yo mismo he visto las ordenes que este Supremo Poder ha dictado, con tal objeto; pero que des-

graciadamente no han surtido el efecto deseado.—Igualmente las he dirigido á otros funcionarios de inmediata tendencia con el establecimiento; pero en vez de remedio, he obtenido desaires, que por haberseme hecho en un negocio de interes público, i no particular mio, no he querido darme por desairado *esclusivamente*, no obstante la intencion; porque añadiré que á mi humilde modo de pensar, han havido jenios que se han propuesto evitar, ó entorpecer la buena intencion que pudiera haber en otros.

Por todas estas causas, Señor, mi situacion ha sido bastante triste, pues por una parte encargado de esta preciosa almaciga, i por otra mui deseoso de cultivarla lo mejor posible, para no dar motivo de arrepentimiento, á quien se dignara poner su atencion en mi para encomendarmela; me ví con las manos atadas, encerrado en el salón, campo designado para la siembra; rodeado de una numerosa i bien dispuesta juventud; pero que, sin los materiales necesarios para emprender este importante trabajo: absolutamente abandonado de los encargados del cuidado i zelo de la sementera; á quienes he esperado que siquiera una vez, como es costumbre, hubieran ido á visitarla; para que ademàs de las faltas que, por sí, hubieran notado, yo les habria patentizado todas aquellas de que se adolecia; i en fin, persuadido de no lograr ventaja alguna, me fué preciso convencerme, Señor, de que los efectos no correspondían á las esperanzas; i tuve que sufrir el disgusto de ver éstas arruinadas, i sofocar la natural compasion que me ha dado, al ver á esta pobre juventud malograr el tiempo, la cual clamaba constantemente á mí, para que les proporcionara en que emplearse; i así es que, debiendo comenzar mis tareas por los principios fundamentales de enseñanza, no habiendo una miserable cartilla: un silabario: modelos de escritura, lectura, aritmética &c; i en fin, nada, nada, en que poderlo practicar, me ví reducido al risible estremo de apelar á los gestos i acciones para comunicarles en abstracto algunas lecciones en aquellas materias que me ha podido ser facil.

En semejante desamparo, i deseando burlar intenciones, quise apropiarme la empresa en la parte que me fuera posible; i en consecuencia, á empeño particular, conseguí unos periódicos con los cuales no podré decir que los he enseñado á leer; pues la obra no es la mas á propósito, pero sí, que algunos de ellos han aprendido á medio *cancanear*, como suele decirse: malogrando-se, por consiguiente, con tan notable falta, la instruccion del ramo de lectura tan interesante i necesario á todo hombre que procura un lugar distinguido en la sociedad; i cuya practica suministra reglas esenciales para el de escritura; para este precioso descubrimiento del ingenio del

VOLLETTIN.

UNA NARIZ.

Por Don Manuel Breton de los Herreros.

Permites que me sienta junto á ti, serranita?

Con mucho gusto. Y te agradezco que prefieras mi lado al de tantas bellezas como brillan en el salón. ¿Me conoces por ventura?

No, hasta ahora no; i es muy posible que me suceda lo mismo aunque yo quites la careta. Pero ¿que importa? Esta noche podemos empezar á conocernos i á tratarnos, si tu quieres. Los conocimientos que se hacen en un baile de máscaras no suelen ser los probes.

También suelen dar terribles petardos.

No seré yo quien te lo niegue, que algunos he llevado; pero...

Y algunos habrás dado también.

No. Poco puede engañar quien acostumbra á presentarse en todas partes, sin exceptuar los saraos de carnaval, con su cara descubierta.

En efecto; tú no tienes porqué ocultarla, i no de todos los

hombres se puede decir lo mismo.

Gracias, amable serrana. ¿Me conoces, según eso?

Sí, de vista. Me han dicho que eres poeta. ¿Quieres hacerme versos?

Te los haré, si lo deseas, porque siempre me he preciado de complaciente con las damas; pero sepa yo primero tu nombre.

Atribuyeme cualquiera: Filis, Laura, Flena; uno que te parezca pélico. Yo no te he de decir el mío verdadero, sino el primero que me ocurra; con que mas vale que tú propio lo finjas á tu gusto.

Pero sin ver, al menos, el rostro cuyas perfecciones he de ensayar, sin conocer al dulce objeto de mis inspiraciones...

¿Eso dice un poeta? A vosotros, que vivís siempre en las ilimitadas regiones de lo ideal, ¿qué falta os hace la presencia de los objetos de vuestro culto? Yo, por mi parte, no fio tanto de mi cara, ni me parece tan estéril tu imaginacion, que me aventure á descubrirme.

Verdad es que los poetas, ya que en su número me quieren contar, solemos pasear nuestro espíritu por los espacios imaginarios; pero no nos alimentamos solo de fusiones, i de mí sé decirte que en materia de placeres estoy i estaré siempre por lo positivo.

¿I que placer puedes tu prometerte de ver mi cara?

El de admirarla si es bonita como presumo, el de adorarla...

¡Siempre tenéis la adoracion en la boca! Mereceríais los poetas que os desterrasen de toda república cristiana i bien constituida.

bre, con el cual no solamente se dà à entender de semejantes à cualquiera distancia en que se halle, sino que por medio de él, transmite à la posteridad sus ideas.—En el de Aritmética: esta ciencia tan utilísima, didáctica i enigmática, que por medio de signos resuelve el problema i asegura sus negocios del mayor interes, al mismo tiempo que ejercita su talento; en este ramo, repito, donde precisamente pulsé las mayores dificultades, no siendo una obra elemental, ni de ninguna otra clase, que me sirviera de auxilio i fuera el sustentáculo de las lecciones que les comunicaba *in voce*; cuya falta, para sanarla con mejor éxito que el que obtuve en el de Gramática, es igualmente notorio que me aventuré à formar un opusculo de este tratado; el cual, al cabo de tres meses de un nocturno i asiduo trabajo, tuvo el placer de verlo impreso i sirviendo en el establecimiento, à virtud de haber suplido unos ejemplares: de manera que del 15 de Setiembre proximo pasado en que se fué entregada dicha obra, à hoy, es que data la mediana inteligencia i propiedad que han adquirido mis alumnos en este importante ramo; i es lo mismo que hoy ocurre à vuestra alta consideracion, i la de la respetable concurrencia.—En el de Gramática, esta puerta de todas las ciencias i base fundamental de la escritura, lectura i conversacion del genero humano, nada ofrezco; porque la falta total de esta obra, la cual no me fué posible remediar, ha sido causa de que no se haya establecido semejante clase.—Lo mismo debo decir de otras materias, que han debido i podido enseñarse, i finalmente concluyo manifestando: que me es igualmente sensible observar, que esta respetable concurrencia, que hoy se ha reunido con un admirable objeto, se haya convertido en audiencia de quejas; las cuales al esponerlas, protesté que me he hecho una positiva violencia; pero que siendo mi crédito el que entra pesa en la balanza, los defectos que se hayan de notar por las faltas espresadas, no he podido escusarme de presentar lo que HE DICHO.

Comunicados.

Nos ha sido remitida por la Direccion de Estudios la vindicacion que incertamos. Deseamos que otras corporaciones conservaran la misma dignidad, i no que oyen con indiferencia la crítica general sobre su mal desempeño, sea ò

¿Por qué, bien mio?
Si decis lo que siente vuestro corazon, por idólatras impíos; si lo contrario, por embusteros. Haces bien en venir sin careta. Los poetas no la necesitais para mentir. Siempre estais de máscara.

Si eso es cierto, con mucho gusto acepto por mi parte una igualdad que tanto me asemeja al bello sexo.

¿Tan fugidas somos las mugeres?
Si, mascarita. En cuanto eso, no podeis decir que os acusan los hombres sin fundamento; pero es preciso confesar al mismo tiempo que la desconfianza i la tiranía de los hombres, ocasiona nuestra falta de sinceridad, i que vuestras ficciones son por lo general muy dignas de indulgencia porque os obliga à ellas el mismo deseo de agradarnos. ¿Pero es posible que no he de verte la cara?

No puede ser. *El deseo de agradarte* me aconseja que conserve careta.

Tu conversacion me encanta, i cada palabra aviva mas mi justa impaciencia de conocerte.

¿Acaso has necesitado verme la cara para disponerla llena de perfecciones? ¿No me llamaste, de buenas à primeras dulce objeto de tus inspiraciones? Créeme; tu interes i el mio se oponen al acto de condescendencia que solicitas. Mientras permanezca tapada, estoy segura de oir en tu boca frases lisonjeras à que tal vez no estoy acostumbrada. Si desaparece de mi rostro el protector cen-

no justa. Esta indiferencia es un síntoma de muerte social, porque cuando no hai espíritu público, cuando no existe el noble orgullo de hacer bien à la patria, principalmente en aquellos individuos à quienes el pueblo ha escogido para depositar su diosa, abandonan todos los ramos i los medios de conservacion i progreso llegan à su esterminio total. Es menester tener presente que el egoismo público conduce à la ruina, al mismo individuo que lo posee, porque es comprendido en la que sufre la generalidad.

VINDICACION.

Hurto sensible i sorprendente, ha sido à los individuos de la Direccion de Estudios de la Universidad la expresion dirigida al concurso por el Preceptor de la Escuela Normal en el acto de abrir el exámen que, de sus alumnos, tuvo lugar el 28 del proximo pasado, porque a mas de inculpar a la Corporacion de abandono en el cumplimiento de su deber, se le tilda de haber entorpecido la ejecucion de la lei i de las órdenes del Gobierno en punto al sosten i mejorías de la mencionada Escuela, hasta el extremo de personalizar el negocio i lastimar directamente la delicadeza de los agentes inmediatos del Establecimiento academico del Estado, à quien el Gobierno mismo i las demas Corporaciones miran con el alto aprecio i consideraciones que le son inherentes.

Es muy puesto en razon que el Preceptor haya indicado los motivos que hubieran podido influir en los escasos progresos de su Escuela, i tanto mas justo, cuanto que ninguno le ha disputado su celo i eficacia en llenar el compromiso que contrajo desde la emision del decreto de 13 de Noviembre de 1846; pero accidentes que la Direccion no habia causado ni era en su arbitrio remover para que la Escuela adelantase de una manera satisfactoria à todos, no autorizan a persona alguna a negar à sus individuos el decoro que les es debido, delatando los al público como los principales móviles del atraso que el Preceptor significa haber en sus alumnos. No entran los agentes de la Universidad en los mas ó menos progresos de la preciosa juventud que recibe la educacion primaria en la Escuela Normal, i solo se contrahen à manifestar à la Sociedad Costaricense: que desde que la Direccion recibió el decreto citado de 13 de Noviembre, dió las providencias mas eficaces para hacerlo efectivo, exijiendo de las Municipalidades el envio de los jóvenes educandos que les correspondia, i de la de esta Capital el edificio, mesas i asientos necesarios

dal, ¡à Dios ilusion! La yerta cortesania, la adusta seriedad sucederán à los elogios, à los requiebros, à la tierna adhesion con que, sinó engreida, me tienes à lo ménos divertida i contenta.

Esa modestia es para mi la prueba mas evidente de tu mucho mérito.

Si, ya que carezca de otro, tengo el mérito de ser modesta... Digo mal: de ser sincera.

A poder yo confundirte con el vulgo de las mugeres, no me costaria ahora mucho trabajo el creerte. El carnaval no es otra cosa que el reverso de la medalla del mundo, i sin duda las demás à la sombra del tafetau, que parece convidarlas à mentir, fugen ménos que con su propia cara. ¡Tienen tan pocas ocasiones de decir la verdad impunemente!... Pero tú... Tú no eres fea: lo puedo jurar. A fuerza de errores i desengaños he llegado à adquirir cierto tacto, cierta pericia en punto à calificar máscaras. No me equivoco así como quiera. ¡Oh! ¡tengo yo buena nariz! (Al decir esto advertí en mi interlocutora un movimiento como de sorpresa ó de disgusto. Me figuré que habia sonado mal à sus oídos una frase tan vulgar i me apresuré à disculparme por no haberme espresado con la cultura que ella merecia; pero riendose mi serrana i apretándome la mano me manifestó con suma finura que perdonaba de buena gracia un *lapsus lingua* de tan poca trascendencia, i yo continué:—Solo por una cosa sentiria que te desmascarases.
¿Porqué?

para la Escuela i los demas elementos á que la obligaba el decreto; por manera que el 15 de Diciembre se dió principio á la referida Escuela i en todo el mes de Enero del presente año quedó planteada con los alumnos que la lei habia determinado. La Direccion que no descuidaba un establecimiento, que otra vez no habia podido sostenerse, quiso, á mas del celo que le competia en orden á la puntual asistencia del Preceptor i de sus Discipulos, proveer de cuanto era á su alcance para que estos no careciesen de los útiles que demandaba su enseñanza; i así es que aun no siendo de su deber sino del de la Municipalidad, mandó al Tesorero suministrase el papel, tinta i plumas para todo el año, entregase á eleccion del Preceptor los libros que se encontrasen en su poder i proveyese de dos pisarras grandes que se necesitaban. Todo se ejecutó inmediatamente: la Secretaria proporcionó un Diccionario Castellano; i el Director encargado de visitar las Cátedras de la Universidad lo hizo varias veces con la Escuela normal. ¿Que más? ¿Cual es el desamparo que tuvo la Escuela de parte de la Direccion? ¿Cual el entorpecimiento de las disposiciones de la ley i de las órdenes del Gobierno á este respecto?—Además, si la Direccion ha conocido de las comunicaciones que le ha dirijido el Preceptor i la Secretaria le ha transmitido oportunamente los acuerdos consiguientes, ¿cuales son los desaires de que se queja el Preceptor? ¿Serán estos el no haber accedido alguna vez á demandas que no competia á la Direccion satisfacer? Ya se ve, cada uno mira las cosas por el aspecto que le conviene; pero el Decreto de 13 de Noviembre es muy claro i terminante, él señala con precision las facultades i deberes de la Direccion de Estudios acerca de la mencionada Escuela: los ha llenado, no hai duda; i sino registrense todas sus actas i presentense las comunicaciones que de ellas han emanado; comunicaciones dignas del caracter público que ejerce i del respeto con que acata á la sociedad i a cada individuo en particular.

Hai mas, si la Direccion hubiese recibido antes la libreria de que ahora se halla en posesion, pudo haber convenido en algun contrato con la Municipalidad para dar á la Escuela Normal algunas obras que le fuesen útiles: tiene el sentimiento de que esto no hubiese sucedido; lo tiene de que se le haya inculcado de abandonando i entorpecimiento; pero le satisface la idea de que no siendo de su deber, hizo cuanto pudo para las mejoras de aquella Escuela; aunque por un error inconcebible, se le desconozcan su mérito i respetos que en nign caso cederá.

Juan de los Santos Mallriz. Rector=Cruz Alvarado=
Bruno Carranza=Joaquin Alvarado=Mariano Monteale-

Porque ya no me sería lícito hablarte como á una serrana, como á una máscara. ¿No es un dolor el haber de renunciar á esta cariñosa familiaridad, á este delicioso *tuteo* que permiten los bailes de carnaval? Ahora te hablo como se hablan los amigos íntimos, los hermanos, los esposos, ¡los amantes!

Pues, ¡si cometo la indiscrecion de quitarme la careta, te faltará tiempo para levantarte i apenas podrás articular un tibio i despacible; á los pies de usted.

¿Que gusto de mortificarme! ¿Me juzgas tú capáz de semejante desatencion? Quiero suponer por un momento que eres fea, horrible. ¿Te despojarías de la careta que me está desesperando de los atractivos de tu conversacion, de esa voz que me hechiza, de esa afabilidad que me cautiva, de esa gracia que me embelesa? ¿Como puede parecer mal una muger con tales dotes? Si tu cara es fea yo te lo perdono.

Mira lo que dices: ¿Serás tú mas indulgente que los demás hombres? ¿Estarás menos dominado que ellos por el amor propio? La fealdad para vosotros es el mayor crimen de una muger.

O yo soi de otra especie, ó tú calumnias á los hombres serranita. Desata, sinó esa caratula envidiosa de mi dicha, i verás como lejos de entibiarse, se aumenta mi cariño. I no creas que es tan aventurada mi proposicion. ¿Donde puede residir esa fealdad con que pretendes asustarme? ¿No veo yo la mórbida elegancia de tu talle? ¿No estrecho en la mia tu hermosa mano? ¿No me está enamorando tu pie donoso i pequenuelo? ¿No me revela mayores

gre=Jq. Bernardo Calv. Secretario.

LOS EDITORES.

Acaba de llegarnos de Heredia un comunicado, que no hubo lugar para él en el presente número; pero lo incertaremos en el siguiente.

Crónica interior.

Negocios que tramitó i despachó el Exmo. Congreso Constitucional, en los dias Lunes, Martes i Miércoles de la presente semana.

Se tramitó el dictamen de la Comision de Agricultura, acerca del expediente creado á virtud de la proposicion hecha por el Sr. Diputado Presbitero Don Joaquin Carrillo, pidiendo se reduzcan á dominio particular los terrenos de ejidos pertenecientes á la Ciudad de Heredia, hasta el estado de aprobar diez articulos del proyecto propuesto.

Se tramitó una consulta de la Exma. Corte Suprema de Justicia, sobre la que le hace el Juez de 1ª instancia de este Departamento acerca de la duda que le ofrece el articulo 1101 del Código civil, para la terminacion de los juicios de retracto.

Se espidió el Decreto que declara insubsistente el articulo 1325 Parte 1ª del Código general.

Se acordó pasar al Ejecutivo un conocimiento de los negocios que quedan pendientes en el Exmo. Congreso Constitucional.

Se emitió el Decreto dando por cerradas las Sesiones ordinarias del presente periodo.

De la Comision permanente.

Reunida el Viernes de la citada semana, despachó lo siguiente.

Tramitó una consulta que le dirigió la Exma. Corte Suprema de Justicia relativa á la que le hace el Juez de 1ª Instancia de Cartago sobre si lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Reglamentaria de la Administracion de Justicia de 4 de Noviembre de 1845, es solo para los asuntos criminales, ó tiene ingerencia en los civiles, no obstante la orden Suprema de 12 de Julio último. San José Diciembre 3 de 1847.

hechizos la palpitation de ese pecho celestial? ¿No me hieren los rayos de esos morenos ojos encantadores? Esas trenzas de évano que forman tan bello contraste con la animada blancura de tu garganta, de quien son sinó tuyas? ¿Tan mal se yo sortear los movimientos de tu cabeza, que no haya visto ya sonreír deliciosa tu boca divina?

Pues con todos esos primores que tanto encareces, te aseguro que soi una vision i que has de horripilarte si me descubres.

¿Oh, que no! ¿Si es imposible... Tu cuerpo tus facciones... ¿Las has visto todas?

Puedo decir que si. La nariz es lo único... (Aqui me interrumpió con una carejada) ¿Te ríes? ¿Eres acaso... rímal.

O Cartago, ¿que sé yo?... No te empeñes en averiguarlo.

No, no es posible que una nariz anómala i heterogénea desluzca el grato conjunto de tantos atractivos. Y sobre todo, yo acepto las consecuencias del favor que pido. Con esa boca, con esos ojos, con esas formas incomparables, ... yo te permito que seas chata ó narigona.

¡Imprudente!
¡Ea descubrete! Salga el sol para mi á las dos de la mañana
¡Temerario.

¿Me obligarás á que te lo ruegue de rodillas? ¿Me espondrás á ser la irrision del baile?

Basta: bien. ¿Tú lo quieres! Me vas á ver sin máscara. ¿Que hayamos de ser tan debiles las mugeres!... Pero á lo menos, no

Negocios despachados en el Excmo. Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda i Guerra.

En 27 de Noviembre se expidió el Decreto que dispone que la compra i venta de licores extranjeros en Santa-arenas i en el Departamento del Guanacaste, se haga en lo sucesivo por el sistema de patentes.

Otro en 29 de id. por el que se dá nuevo arreglo a varios ramos de los que componen la Hacienda pública, como son el de alcabala interior, papel sellado i tierras baldías.

Relacion de los negocios despachados en la presente semana por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia del Estado.

Lunes 29.—Se celebró el acuerdo ordinario de ley i se dictaron en él varias medidas concernientes a la administracion de Justicia, i entre ellas la de pedir informe al Señor Juez de 1ª Instancia del Departamento de Alajuela sobre la falta de cumplimiento de una orden que se le comunicó en 26 de Octubre proximo pasado, para que instruyese causa con objeto de averiguar quienes fueran los vagos i mal entretenidos que existieran en aquel Departamento.

Martes 30.—Se vió, discutió i sentenció la criminal instruida por el Señor Juez de 1ª Instancia de este Departamento, contra Ildefonso de Jesus Romero, vecino de Alajuela, por el delito de ebriedad habitual, cuya causa consta de 25 fojas.

Miércoles 1. Jueves 2. Viernes 3.—Se vieron, discutieron i sentenciaron las dos causas criminales instruidas, una por el Señor Juez de 1ª Instancia del Departamento de Heredia contra Santiago i Pedro Salas, Isidro Vargas, Santos Ramirez i Ramon Ruiz; i la otra por el Señor Auditor de Guerra contra Pablo Gonzalez Manuel Ruiz, todos vecinos de aquella Ciudad por los delitos de heridas, portacion i uso de armas prohibidas i faltas, en el acto de capturarlos, a la Autoridad del Sindico Procurador i un Alcalde de Cuartel de dicha Ciudad, constando la primera de 120 fojas i la segunda de 50 fojas.

Sábado 4.—Se practicó la visita ordinaria de carceles. Ademas se dió curso a otras causas civiles i criminales pendientes en este despacho i se mandó tomar razon de algunos autos motivados con que han dado cuenta varios Jueces de 1ª Instancia.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA.

El 16 de Octubre hubo una alarma en la Capital, se creyó que se emprendía una nueva guerra de montaña por haber sido atacada i robada la hacienda de Palencia, (propiedad del General Carrera) donde habia un depósito considerable de municiones, habiendose llevado entre otras cosas como 150 fusiles. Los temores fueron deshechos al dia siguiente por una proclama del General Carrera, quien por sí mismo averiguó el hecho, resultando que los que estaban al cuidado de dicho depósito, se habian dejado sorprender por una cuadrilla de bandidos que no excedía de 50. Hasta el 20 se habian recojido 143 fusiles, i tomados algunos de los que concurrieron al asalto, por quienes se ha sabido que no tuvieron otro objeto que el del robo.

La tranquilidad, pues, no fué alterada en Guatemala mas que por un dia; i a la sombra de ella, camina á la prosperidad adelantando en todos los ramos.

SALVADOR.

Continúa en paz: la opinion por el nuevo Presidente que debe elegirse, estaba por tres ó cuatro individuos.

HONDURAS.

La Cámara de Representantes convocó una Asamblea Constituyente para el 1º de Noviembre proximo pasado, con el objeto de reformar algunos articulos de la Constitucion, principalmente el articulo 1º que embaraza para que la legacion de Honduras, junto con los Comisionados de los otros Estados, puedan concluir definitivamente la manera de reorganizar la República.

Sean mis manos las que ábran la caja de Pandora. Recibe por las tuyas el castigo de tu loca impaciencia.

¡Eso mas! ¡O gloria! ¡O ventura! ¡Envidiadme mortales! ¡Dadme la lira, ó musas! En este momento soi Pindaro, soi Tirteo...

En este momento eres un insensato.

¡Que rabia! No acierto á desatar este nudo... Lo cortaré...

¡Ah! Ya está. ¡Hermo...

No pude concluir el vocábulo, tal fué mi sorpresa, tal mi asombro, tal mi terror. ¡Que nariz! ¡Que nariz!! ¡Que nariz!!! No hubiera creído que la naturaleza fuese capaz de llevar á tal extremo el pleonasmio, la hipérbole, la amplificacion. El soneto de Quevedo: *Érase un hombre á una nariz pegado...* sería pobre i descolorido para pintarla. Aquella no era nariz humana. Aquello era una remolacha, un alfanje, un guardacanto, una pirámide de Egipto. ¡Gran Dios! I dicen que nuestra patria se está regenerando! ¡Pues como se consienten todavia tamaños abusos? Si es justo condenar todo lo que se oponga á la marcha lenta pero progresiva de nuestras instituciones, todo lo intempestivo, todo lo exagerado, como no se dá una lei contra la *exageracion de las narices*?

En medio del horror que me causaba aquella funesta mutacion de escena, hubiera yo querido separarme de la nariguda serrana, sin incurrir en la nota de grosero. Hice increíbles esfuerzos para proferir algunas frases de galanteria... ¡Imposible! Si hubiera yo tenido delante de mi un espejo, estoi seguro de haber visto entonces la cara de un tonto.

Por dicha mia, la serrana, que sin duda, habia aprendido á resignarse con su deformidad i con todos los efectos de ella, se reía mui de buena fé, no sé si de mi conflicto ó de sí propia, es-

to me dió ánimo para levantarme con pretexto de ir á saludar á un amigo, i sin osar mirarla otra vez, me despedí con un seco i displicente: *A los pies de usted.*

El rubor daba alas á mis pies; la cólera me cegaba; me faltaba tierra para huir; tropezaba en muebles, en personas, en mí mismo, i me hubiera marchado á mi casa sin esperar el coche ni rescatar la capa, á no haberme escitado la misma pesadumbre que tenia, una hambre tan desaforada... como la *nariz* á cuya sombra anocheció mi alegría. Volé pues al *ambigú*; me apoderé de una mesa, arrebaté la lista, pedí lo que mas pronto me pudieran traer; comí, no ya con apetito, con ira, de cuatro platos diferentes, i ya me iban á traer el quinto, cuando he aquí que se sienta en frente de mí... ¡justicia divina!... la misma serrana, ó por mejor decir, la misma *nariz* que me habia horrorizado poco antes. Mi primer impulso fue levantarme i correr; pero la chusca serrana me dejó petrificado diciendome con una dulzura infernal:

¡Que! ¿se va usted por no convidarme á cenar?

Yo me turbé como un necio... i la *nariz* se reía, i por mi desgracia no se reía el galán que la acompañaba, que lo hubiera celebrado por poder desahogar contra él mi furor.

Señora...

No le haré á usted mucho gasto. Un vaso de ponche á la romana, i nada mas.

Semejante descaro me picó vivamente i resolví vengarme mo-fandome de ella.

Tendré muchísimo gusto en obsequiar á usted, señorita, pero temo que esa *nariz* usurpe las funciones de la boca. Si no se quita usted la *careta* no sé como...

NICARAGUA.

Tenemos á la vista algunos papeles ministeriales de aquel Estado, i siguen en conflictos por las intenciones de los mosquitos; habiendo recibido el Gobierno la última, que insertaremos en el número siguiente.

MEJICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

Los periódicos de Guatemala tienen noticias que alcanzan al 11 de Setiembre, con varios pormenores de la guerra. Extraetamos los principales acontecimientos.

Las condiciones de paz, propuestas por los Norte-Americanos, eran, entre otras cosas, que la línea divisoria de las dos Republicas, fuera en el Rio Bravo, tirando una línea de él, que dejara á los Estados Unidos, la alta California, e igualmente que se les diera el Istmo de Tehuantepec para unir los dos mares por un canal que pasara por este punto, obligandose á concluirlo dentro de dos años. No fueron admitidas por parte de Méjico i el Gobierno anunció la terminacion del armisticio para el día 3, contando todavia con un ejército de 14.000 hombres.

Apesar de la resolución anterior, se prolongaron las conferencias entre los comisionados de una i otra parte con el objeto de presentar por los de Méjico, un contra-proyecto á los de Norte-América. Fueron acabados el 6, sin ningun avenimiento, i en seguida el General Scott pasó una nota á Santa-Ana, declarandole quedar rotas las hostilidades á las doce del mismo día, sino daba una esplicacion satisfactoria sobre la violacion que hubo de los artículos 7 i 12 del armisticio. Santa-Ana envió una contestacion que no era satisfactoria i se comenzaron las hostilidades el 7. Este General salió ese mismo día con una Brigada de 5.000 hombres, á reforzar la fortaleza de Chapultepec al mando del General Bravo, por donde se creia atacaria el enemigo. Situó tambien en el molino llamado del Rey, i que está al pie de la fortaleza, otra Brigada al mando del General Leon (de Oajaca) i otra fuerza en Casa-Mata.

El 8 fueron atacadas, á las 5 de la mañana, por los Norte-Americanos, las fortalezas Chapultepec i molino del Rey, i á las 7 despues de un fuego muy vivo, tomado este último i la Casa-Mata en que permanecieron hasta las dos de la tarde, retirandose en seguida á su cuartel de Tacubaya. Como á las 10 de la mañana voló la Casa-Mata en la que habia un depósito de parque, i no se sabia positivamente si el incendio fue hecho por los Norte-Americanos ó por una granada arrojada de Chapultepec. Los Norte-Americanos tuvieron entre muertos i heridos, 36 Oficiales, i de ellos 3 Coroneles, i pérdida de hombres entre muertos, heridos i dispersos, de 500 á 600. Los Mejicanos como 700, entre heridos i muertos, entre los primeros fué el General Leon, que murió al día siguiente, i prisioneros de 500 á 600, i entre ellos, como 50 Oficiales de los Cuerpos nuevos de Oajaca, ó de la Guardia nacional.

Los días 9, 10 i 11, que es hasta donde alcanzan los informes minuciosos de Méjico, no hubo cosa particular, solo algunos fuegos de guerrillas de la fuerza de Scott que inquietaban á la Mejicana, situada esta en las garitas de Belén, Niño perdido i San Antonio Abad, que por esta última se tenia un nuevo ataque, i en,

ella estaba el General Santa-Ana con su estado mayor de Oficiales i numeroso séquito. Los Norte-Americanos aguardaban 3000 hombres de refuerzo, que estaban ya en Puebla.

En el número siguiente insertaremos un manifiesto del General Santa-Ana, dado en Guadalupe Hidalgo el 16 de Setiembre que trae la Gaceta de Guatemala, en la que se refiere tambien, que por cartas de Chiapas se sabe que ese mismo día fué tomada la Capital.

A VISO.

Se vende una de las casas que habitan las familias de José Maria Montealegre i José Maria Cañas a un modico precio—El que interese comprar alguna de ellas vease con cualquiera de los que suscriben.

Montealegre i Cañas.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADAS DE BUQUES.

Noviembre 26



El Bergantín Goleta „Chambon“ bandera Ecuatoriana, de 30 toneladas, procedente de Acajulla. Capitan Francisco Bogel. Cargamento: ropa de lana. Pasajeros Sres. Lic. D. Jesus Jimenes, José Brenes, Antonio Solorzano, Candelaria Rojas, dos niños, i dos criados.

Diciembre 3



Goleta Ecuatoriana „Constelacion“, su Capitan Guillermo Yates, procedente de Acajulla con 25 días de navegacion. Cargamento: ropa de lana. Pasajeros Señores José Martínez Pedro Iraca i Juan A. Ruiz con su criado.

Id.



Goleta „Veloz Salvadoreña“, de bandera Peruana, procedente de Guayaquil con 25 días de navegacion. Capitan el Sr. Alfonso Latapie. Cargamento: cacao, sombreros i mercaderias extranjeras: pasajeros, Sr. Bernardo Danglade i un dependiente.

SALIDAS.

Diciembre 2.

Bergantín goleta „Chambon“, con destino al Realejo. Cargamento: frutos del país. Pasajeros los Señores Anastacio Mora, Matias Somarriba, José M. Reyes, i Manuel Acucio.

3.

Goleta „Constelacion“ Ecuatoriana para el Puerto de Acajulla en la tra-

POST SCRIPTUM

El Sábado 4 del corriente se descubrió una conspiracion que se tramaba en Alajuela, contra el Gobierno. Está ya cortada, habiendose capturado algunos de los promotores. Se cree que con la informacion que al efecto se sigue activamente, serán descubiertos todos los cómplices.

Claro está. No habia de beber con ella. Me la quitaré. ¿Cómo? ¿Que dice usted? Pues... En esto echo mano á su nariz i... se la arrancó!!! Pecador de mil Era postiza, era de carton, i quedó descubierta la suya verdadera, no menos agraciada i perfecta que las demás arrancada su cara.

¿Como pintar mi vergüenza, mi desesperacion al ver tan preciosa criatura i al recordar la fijeza, la descortesía, la impudicia de mi conducta? Iba á pedirle mil perdones, á besar mi error, á besar postrado el polvo de sus pies, pero la prudencia del brazo á su pareja, i me desazonó con una mirada severa, i desapareció diciendome fríamente: *Esq. a. usted la mano.*